

MAR DEL PLATA, 22 MAY 2018

VISTO el expediente N° 7-2066/17, de fecha 04 de diciembre de 2017, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Magíster Marcela Beatriz Ristol, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos “a término”, con dedicación simple, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la referida propuesta, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos “a término”, con dedicación simple, en el Área Teórico-Metodológica (Departamento de Ciencia de la Información), con funciones docentes en la asignatura “Introducción a la Información y la Comunicación” y en el “Seminario de Bibliotecología”, y con funciones de investigación en el Grupo de Investigación en Ciencias Sociales (GICIS), a partir del 1° de diciembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Que, a través de la Resolución de Decanato N° 007/17, refrendada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 142/18, se designa a la Magíster Marcela Beatriz Ristol, en el referido cargo y funciones, durante el período ya señalado.

Que, resulta necesario prorrogar dicha designación, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

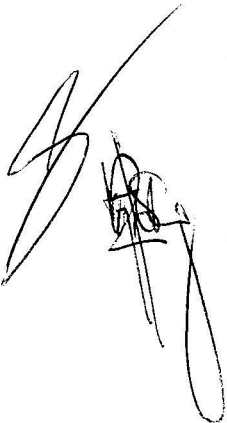
Que la Dirección de Presupuesto registra la presente designación, con el NUP 1435/18.

Que, a través de la Resolución de Decanato N° 057/18, ad-referendum del Consejo Académico, se designa a la Magíster Marcela Beatriz Ristol, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos “a término”, con dedicación simple, en el Área Teórico-Metodológica (Departamento de Ciencia de la Información), con funciones docentes en la asignatura “Introducción a la Información y la Comunicación” y en el “Seminario de Bibliotecología”, y con funciones de investigación en el Grupo de Investigación en Ciencias Sociales (GICIS), durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que, a fojas 12, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.





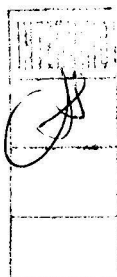
Por ello,
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 057/17, a través de la cual se designa, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, a la Magíster Marcela Beatriz RISTOL (clase 1962 – DNI N° 16.147.288 – CUIL N° 27 - 16147288 - 9), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS “a término”, con dedicación simple, en el ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA (Departamento de Ciencia de la Información), con funciones docentes en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN y en el SEMINARIO DE BIBLIOTECOLOGÍA, y con funciones de investigación en el Grupo de Investigación en Ciencias Sociales (GICIS).

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

331



Esp. Gladys Susana Caffueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

DR. CELIA ROSA DE JURENEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES